

NORMAS DE CONVIVENCIA

Como miembros de una comunidad con una tarea común, necesitamos una serie de normas que faciliten la convivencia, generen sentido de responsabilidad y procuren una educación integral. Las normas completas de convivencia por las que se rige el Colegio están recogidas en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

FALTAS DE ASISTENCIA

La asistencia a clase es siempre obligatoria. La asistencia asidua a clase es imprescindible en un proceso de evaluación continua. Toda falta de asistencia debe ser comunicada por escrito, si es posible, con anterioridad.

Las salidas durante la jornada escolar deberán ser solicitadas al tutor o tutora a través de un escrito de los padres o tutores legales del alumno/a.

FALTAS DE PUNTUALIDAD

La puntualidad se considera necesaria para el buen desarrollo de la vida escolar. Los alumnos deberán estar en las aulas unos minutos antes del comienzo de las clases. Ante la falta reiterada de puntualidad se tomarán las medidas oportunas.

LOS PADRES O MADRES NO PUEDEN SUBIR A LAS CLASES.

Cualquier comunicación deberá hacerse por escrito a través del alumno o de la portería del centro para no interferir en el buen funcionamiento de las clases.

FALTA DE RESPETO GRAVE A UN IGUAL O SUPERIOR

Frente a cualquier falta de respeto o conducta agresiva de un alumno ante cualquier miembro de la Comunidad Educativa (profesor, alumno, padres, ...) se valorarán los hechos de manera individualizada, aplicando las medidas oportunas con el conocimiento de la familia y la dirección del Centro.

CLIMA DE RESPETO

Los alumnos cuidarán los modales a la hora de saludar y relacionarse con el resto de la Comunidad Educativa procurando:

- Pedir las cosas por favor y dar las gracias.
- No correr por los pasillos, clases, ...
- Cuidar el material puesto a su disposición.
- Favorecer el silencio.

Siendo conscientes de que el Colegio es un lugar de trabajo y convivencia.

DETERIORO DEL MATERIAL COMÚN

Siempre que conste que el deterioro ha sido intencionado, motivado por un comportamiento impropio (juegos, empujones, peleas, etc.) o por un uso indebido, el alumno o alumnos implicados deberán pagar los desperfectos ocasionados.

Se prohíbe jugar en los recreos con balones de fútbol (de reglamento), por la peligrosidad que conlleva.

COPIAR EN LOS EXÁMENES O CUALQUIER OTRA PRUEBA

Supondrá un "Insuficiente" automático en el examen correspondiente.

TELÉFONOS MÓVILES Y DEMÁS DISPOSITIVOS

El uso de teléfonos móviles, cámaras, mp4, consolas o cualquier otro dispositivo están prohibidos dentro del centro escolar o durante una visita cultural. Deben permanecer apagados. No haciéndose el centro responsable de la pérdida, deterioro o sustracción de ningún aparato.

En el caso de no cumplir la norma: el aparato en cuestión será requerido al alumno para la posterior entrega a la familia.

MEDICAMENTOS

El centro no administrará medicamento alguno.

Si el alumno tiene que tomar algún medicamento lo hará con conocimiento del tutor y/o profesor de aula bajo la supervisión de la familia.

Si la noche anterior o por la mañana el niño tiene más de 38º de fiebre debe quedarse en casa.

ASCENSORES

Los alumnos no pueden hacer uso de los ascensores, salvo con el permiso de un profesor.

UNIFORME

Todos los alumnos deben asistir al colegio y/o demás actividades correctamente uniformados (salvo que se informe de lo contrario).

El uniforme se compone de:

- Jersey marrón.
- Polo blanco.
- Falda del colegio y/o pantalón tipo vaquero de pana o loneta en color avellana o cámel.
- Zapatos y calcetines marrones.

Y para Educación Física:

- Chándal del colegio
- Camiseta y pantalón corto del colegio
- Calcetines blancos.
- Calzado deportivo.

CORREGIR LAS ACTUACIONES CONTRARIAS A ESTAS NORMAS CORRESPONDE TANTO A LOS PADRES COMO AL CENTRO. ÉSTE LO HARÁ APLICANDO EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO QUE PREVE CORRECCIONES QUE VAN DESDE LA AMONESTACIÓN A TAREAS FUERA DEL HORARIO LECTIVO, LA SUSPENSIÓN DEL DERECHO A ASISTENCIA A ACTIVIDADES, SERVICIOS, CLASES O AL CENTRO EN GENERAL, POR PERÍODOS MÁS O MENOS AMPLIOS.



COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS

V A L L A D O L I D



NORMAS DE CONVIVENCIA

Curso 2010/2011

EDUCACIÓN PRIMARIA